JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CANAPOTE PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION 906 DE 1972 NIT. 900153458-0 RUC 5-5008-14770



Cartagena de Indias D.T y C 22 de octubre de 2021

CERTIFICADO DE AVECINDAMIENTO

La Junta de Acción Comunal de Canapote, unidad de Gobierno 03, Localidad Histórica y del Caribe Norte, del distrito Turístico y Cultura de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar, certifica que el señor LUIS ALBERTO ESCOBAR INFANZON, portador de la cedula de ciudadanía N.- 73.572.510 expedida en Cartagena de indias, reside en la carrera 15 # 61-27 desde hace 40 años, siendo habitante activo de esta comunidad.

Lo anterior sirve de base para prodigarle amplia recomendación, por lo que en atención al interesado y para los fines legales que a la misma asistan, se extiende el presente a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE CANAPOTE.

LUISA ISABEL PACHECO GOMEZ

PRESIDENTE

ISMAEL SAENZ LOPEZ

SECRETARIO